

JUAN MANUEL DANZA
Editor

VII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

HOMENAJE A
JUAN CARLOS GARAVAGLIA

5 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2017



COLECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS

VII Jornadas de investigación en humanidades / Mariano Martín Schlez... [et al.];
editor Juan Manuel Danza. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad
Nacional del Sur. Ediuns, 2023. Libro digital, PDF
Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-333-9

1. Historia. 2. Literatura. 3. Filosofía Contemporánea. I. Schlez, Mariano Martín
II. Danza, Juan Manuel, ed.
CDD 300



Editorial de la Universidad Nacional del Sur
Santiago del Estero 639 | (B8000HZK) Bahía Blanca | Argentina
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar
Facebook: Ediuns | Twitter: EditorialUNS



Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

Corrección y ordenamiento: Juan Manuel Danza

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial-Sin
Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



Queda hecho el depósito que establece la ley n° 11723

Bahía Blanca, Argentina, agosto de 2023.

© 2023 Ediuns.



Universidad Nacional del Sur

Autoridades

Rector

Dr. Mario Ricardo Sabbatini

Vicerrectora

Mg. Claudia Patricia Legnini

Secretario General de Ciencia y Tecnología

Dr. Sergio Vera



Departamento de Humanidades

Autoridades

Director Decano

Dr. Emilio Zaina

Vice Directora Decana

Lic. Mirian Cinquegrani

Secretaria Académica

Lic. Eleonora Ardanaz

Sec. de Extensión y Relac. institucionales

Dra. Alejandra Pupio

Sec. de Investigación, Posgr. y Form. Continua

Dra. Sandra Uicich

Comité académico

Dr. Sandro Abate

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Marta Alesso

Fac. de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa

Dra. Ana María Amar Sánchez

Spanish and Portuguese Department, University of California, Irvine

Dra. Adriana Arpini

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

Dr. Marcelo Auday

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Eduardo Azcuy Ameghino

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires

Dr. Fernando Bahr

Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET

Dra. M. Cecilia Barelli

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Dora Barrancos

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - CONICET

Dr. Raúl Bernal Meza

*Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Nacional del Centro*

Dr. Hugo E. Biagini

*Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Lanús - Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Lincoln Bizzozero

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

Dra. Mercedes Isabel Blanco

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Nidia Burgos

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Roberto Bustos Cara

Departamento de Geografía, Turismo y Arquitectura, Universidad Nacional del Sur

Dra. Mabel Cernadas

Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Laura Cristina Del Valle

Departamento de Humanidades Universidad Nacional del Sur

Dr. Eduardo Devés Valdés

Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile

Dra. Marta Domínguez

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Oscar Esquisabel

(Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata- Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes - CONICET

Dra. Claudia Fernández

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata - CONICET

Dra. Ana Fernández Garay

Departamento de Letras, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires - CONICET

Dra. Estela Fernández Nadal

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

Dra. Lidia Gambon

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Ricardo García

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Viviana Gastaldi

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. María Mercedes González Coll

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Alberto Giordano

Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET

Dra. María Isabel González

Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Dra. Yolanda Hipperdiner

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Silvina Jensen

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. María Luisa La Fico Guzzo

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Javier Legris

*Departamento de Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dra. Celina Lertora Mendoza

CONICET

Dr. Fernando Lizarrága

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue - CONICET

Dra. Elisa Lucarelli

*Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires*

Dra. Stella Maris Martini

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

Dra. Elda Monetti

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Rodrigo Moro

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Lidia Nacuzzi

*Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Ricardo Pasolini

Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro - CONICET

La ley de Educación Sexual Integral: encuentros y tensiones en el nivel superior

Rocío Villar¹

La sanción de la Ley 26150 en nuestro país, correspondiente al Programa Nacional de Educación Sexual Integral del año 2006 (ESI), nos plantea un campo pleno de interrogantes respecto a su posibilidad de abordaje en el marco de la educación. Este documento establece que todos los sujetos partícipes del proceso educativo de todos sus niveles, de carácter público o privado, tienen el derecho a recibir una formación vertebrada por una educación sexual integral. Por lo tanto, concebir a la educación sexual desde la perspectiva del derecho² nos coloca a nosotros, en tanto formadores, en la responsabilidad de generar estrategias didácticas y pedagógicas que favorezcan el cumplimiento del mismo. Aquí la cuestión problemática: ¿Cómo lograr la observancia de la ESI si en nuestra formación, actualmente, no se realiza un abordaje didáctico-pedagógico de estas temáticas? Dicho esto, el objetivo de este trabajo será realizar un análisis crítico sobre el recorrido que ha tenido la implementación de la ESI en el nivel superior universitario puntualmente en dos universidades, la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Nacional de La Pampa, centrándonos en el Departamento de Humanidades y en la Facultad de Humanidades, pues consideramos que en ellos se da la concentración de la formación docente respecto a la oferta de cada institución.

La elección de la problemática a abordar, en primer lugar, nos obligará a realizar un rastreo sobre cómo se da la vinculación entre la universidad y la sociedad, se analizará qué

¹ Dpto. Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina, correo electrónico: rocio_villar@hotmail.com.

² Respecto a cómo concebir la implementación de la ESI en el ámbito educativo, ver Tamargo (2007).

caracteres le son propios a esta relación y bajo qué dinámicas se teje su vinculación. En segundo lugar, se realizará un análisis descriptivo respecto de las dos instituciones universitarias mencionadas, estableciendo un diagnóstico sobre sus implementaciones en torno a la temática. Por último, se mencionarán las consideraciones finales respecto a las conclusiones halladas a través de la investigación realizada.

Universidad y sociedad: una relación problemática

Concebir la sanción de la ESI como un hecho socio-político³ da lugar a una indagación respecto a su eco en el seno de nuestras universidades. En este sentido, se vuelve necesario conceptualizar de qué modo se da la relación entre los acontecimientos sociales y su recepción en la universidad, y viceversa. Creemos que un análisis respecto a la relación entre dos esferas que concebimos complejas en sí mismas, como son la universidad y la sociedad, se torna de carácter problemático. No obstante, consideramos que su vinculación es inherente a su conformación; es decir, se configuran ambas en una relación de correspondencia entre sí. En estas líneas, interrogar acerca de la implementación de la ESI en carreras de formación docente universitarias, recupera viejas tensiones propias de la relación entre universidad y sociedad; es decir, ¿Qué apropiación realiza la universidad de determinados acontecimientos sociopolíticos y democratizadores como la sanción de la ESI?

En vistas a profundizar la investigación, observamos que Antognazzi y Redondo (2009) tematiza sobre la necesidad de construir una universidad popular, de este modo plantea un análisis sobre cómo la institución universitaria debería interpretar los acontecimientos sociales “el conocimiento de los sujetos de la historia, la correlación de fuerzas entre ellos y el contexto en el que se mueven debería ser un compromiso permanente de la Universidad Pública” (Antognazzi y Redondo, 2009: 109) en este sentido, se entrevisté una demanda por la existencia de una universidad que reciba las dinámicas sociales y se conforme en torno a ellas. En estas líneas se expresa que ya no es posible seguir sosteniendo una conformación de la universidad como una comunidad aislada e independiente de lo social, cuestión también analizada en Bonvecchio (1999). En estas líneas, consideramos que estamos ante

³ La clasificación mencionada se observa en Montaña (2014b: 1) “La ESI como un hecho socio-político que confronta paradigmas conservadores, cuyas rupturas epistemológicas vienen demoradas en las instituciones educativas”.

una relación problemática, ya que la universidad en tanto institución atravesada por lógicas de poder en sentido foucaultiano, se establece como productora de saberes, prácticas y discursos; y se constituye como el escenario propicio en donde se constituirán dinámicas propias que conllevarán al establecimiento de determinadas verdades. En este sentido, consideremos necesario instaurar la discusión en torno a la implementación de la ESI en el marco universitario ya que creemos que remueve el debate sobre los fines de la misma.

En estas líneas categorizar la desaparición de la universidad como monopolio de creación de saberes, causada a partir de la globalización actual (Rama, 2006) por un lado puede considerarse como una tesis acertada, pues justamente el motor de esta investigación ha sido la problematización que surge ante el encuentro de saberes contrahegemónicos en el escenario universitario; con ello creemos que se asiste a un colapso de la concepción de universidad como única sede del saber. No obstante, por otro lado, la universidad de nuestros tiempos es posicionada como la sede del saber más alto, generando relaciones de superioridad con distintas instituciones de formación. Como establece el autor. Entonces, ¿qué saber produce la universidad y en función de qué?, ¿qué tipos de saberes tienen lugar en el seno universitario y cuales permanecen ausentes?

En torno a ello, en función de continuar el análisis, se sostiene que asistimos a un desborde de la universidad como única sede de conocimiento, en tal sentido se observa que la universidad actual ya no puede responder a la demanda de *universitas*, mediante una comprensión del saber como inabarcable en sí mismo, la institución universitaria se ve obligada a re-configurarse en sus prácticas. Hoy en día, estamos cada vez más lejos de comprender el aprendizaje bajo la lógica de la estabilidad, en su más amplio sentido, por lo cual se vuelve necesario comenzar a pensar en una universidad dinámica que contemple la diversidad de saberes y las estrategias necesarias para el pleno desarrollo de los mismos. De todos modos, llevar a cabo el cuestionamiento sobre la existencia posible de nuevas prácticas y saberes en el marco de lo universitario se convierte una tarea engorrosa, ya que implica el desmontaje de enfoques anclados históricamente. No obstante, desde la visión de Antognazzi y Redondo

La universidad es una institución clave para otro proyecto de país (...) Para ello se necesita introducir el debate ideológico y político —junto al conocimiento tecnológico y científico en todas las áreas— como recurso de los pueblos desde dentro de las actividades curriculares y no solamente desde cátedras libres o de extensión ni menos aún como proyectos de ascenso individual (Antognazzi y Redondo, 2009: 130).

Es por ello que consideramos relevante un tratamiento de la ESI en el marco de la universidad, consideramos al igual que el autor, la preponderancia por el desarrollo de un trabajo en el marco de lo curricular estrictamente. De todos modos, comprender el largo recorrido por realizarse en el marco de un tratamiento de la ESI en el seno de la universidad, nos lleva a considerar que la existencia de al menos espacios extracurriculares, cátedras abiertas o proyectos de extensión son los escenarios con los que hoy contamos para potenciar la posibilidad de su abordaje. En este sentido, aquellos se comprenden como espacios institucionales de lucha, en donde se da un tratamiento específico respecto a los saberes dejados fuera del currículum obligatorio y se categorizan como alternativos. En este sentido, cabe interrogar si en todo caso incluir en el marco de lo curricular aquellos saberes vuelve nula su potencialidad o más bien la explota.

Asimismo, en el marco de la crisis de legitimidad que atraviesa la institución universitaria, tal como expresa De Sousa Santos (2000) cuestión dada a partir de las múltiples luchas sociales que han despojado a la universidad de su rol de neutralidad y aislamiento respecto a la sociedad, permitieron dejar expuestas las dinámicas propias a las relaciones de poder que entran a lo universitario y están sujetas a los intereses dominantes. Es por ello que consideramos que una problematización de la ESI en el seno de lo universitario, necesariamente pone en jaque a la propia definición de la universidad. Es decir, en el marco de la formación docente —núcleo de análisis específico de esta investigación— ello implica comenzar a redefinir varios aspectos desde el marco curricular, didáctico y pedagógico; en este aspecto consideramos que la implementación de la misma en el escenario universitario se vuelve disruptiva.⁴ Se plantea lo dicho, a grandes rasgos, a través de dos variables: por un lado, tematizar la ESI en la universidad es un modo de conectar las demandas sociales en el marco institucional y, por otro lado, específicamente desde el enfoque de la formación docente se problematizaría el propio trayecto formativo desde la creación de herramientas que favorezcan a futuras intervenciones profesionales democráticas. En este sentido,

Las configuraciones de saberes siempre son, en última instancia, configuraciones de prácticas sociales. La democratización de la universidad se mide por el respeto al principio de la equivalencia de los saberes y por el ámbito de las prácticas que convoca en configuraciones innovadoras de sentido. La universidad será democrática si sabe usar su saber hegemónico para recuperar y hacer posible el desarrollo autónomo de los

⁴ Observamos ello, puntualmente, en el Art. 8vo de la Ley 26150.

saberes no hegemónicos, manejados en las prácticas de las clases sociales oprimidas y de los grupos o estratos socialmente discriminados (De Sousa Santos, 2000: 277)

por lo cual, conceptualizar una *praxis* docente vertebrada por la ESI desde las instancias de formación, se vuelve elemental en tanto implica la consideración de determinados actores y saberes contrahegemónicos en el marco universitario. Dicho esto, iniciaremos el análisis respecto a su implementación en el caso de dos universidades nacionales: la Universidad Nacional de La Pampa y la Universidad Nacional del Sur a modo de demostrar las relaciones previamente mencionadas.

El caso de la UNLPam: la Facultad de Ciencias Humanas

Primeramente, en la Universidad Nacional de La Pampa, en la Facultad de Ciencias Humanas, se dictan las siguientes carreras de formación docente en dos sedes respectivas: por un lado, la sede de Santa Rosa dicta las carreras de Prof. en Inglés, Prof. en Letras, Prof. en Geografía, Prof. en Historia; por otro lado, en la sede de General Pico se dictan las carreras de Prof. en Educación inicial, Prof. en Educación primaria, Prof. en Ciencias de la Educación.

A modo de inicio, señalaremos que la Universidad Nacional de La Pampa registra grandes antecedentes respecto a la implementación de intervenciones en el marco de la ESI. En primer lugar, a grandes rasgos, esta institución se ha proclamado en apoyo respecto a diferentes acontecimientos sociales y políticos desde una perspectiva de género demostrando una relación de diálogo entre la esfera universitaria y la social. En este sentido, podemos observar respecto a ello a través de Montaña

Desde la administración y/o conducción institucional se proponen estrategias de articulación con las organizaciones de la sociedad civil (...) para dar sentido político de implementación de una política pública que se sustenta en la perspectiva de género y el reconocimiento de la igualdad como un derecho ciudadano (Montaña, 2014a: 11).

En estas líneas la UNLPam se posiciona institucionalmente desde el marco de los acontecimientos sociales dando cuenta del siguiente recorrido: en 1993 se funda el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, en 2008 se legisla a favor de la utilización de

lenguaje no sexista en los títulos que entrega, en 2010 se registran cambios de planes en carreras de formación docente y la incorporación de un seminario de educación sexual integral, y en 2011 se crea la Cátedra Libre y Extracurricular de *Educación sexual integral y derechos sexuales y reproductivos*. Este recorrido se torna interesante en el caso de la UNLPam, ya que estas intervenciones fueron construidas como respuesta a la demanda de los movimientos políticos de la institución; en este sentido, se demuestra un modo de concebir la relación entre la universidad y la esfera social basada en la permeabilidad, “la elaboración de agenda de gobierno común, tiene que ver con la decisión de problematizar social y académicamente cuestiones que al final de un proceso transformarán la formación de quienes participan en las instancias educativas” (Montaña, 2014a: 12).

Tal es así que la creación de la *Cátedra Libre y Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos*, resolución n.º 243-11 CD, fue una cuestión surgida en el marco de la realización del Foro Pampeano por el Derecho al aborto, legal, seguro y gratuito. Ello se visualiza en la siguiente cita:

La conducción institucional no solo demuestra el compromiso con la democratización social sino con la democratización política. Reconoce en este movimiento una fortaleza ideológica, desde la que puede trabajar horizontalizando la palabra, las acciones, la posición política en relación a un paradigma en la educación pública (Montaña, 2014a: 10).

En este aspecto, la lectura que realiza la UNLPam respecto a los movimientos sociales, lejos de interpretarse como instancias de protesta, se comprenden como acontecimientos favorecedores de instancias de trabajo colectivo. Es decir, a través de la problematización de ciertos parámetros epistemológicos en torno a la sexualidad heteronormativa, surgidos en el Foro, se reflexionó sobre la necesidad de intervenir curricularmente en torno a ello en el marco universitario. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de los integrantes con el Decanato de la FCH en donde se acordó un trabajo en conjunto respecto a la inclusión en forma gradual y transversal de los contenidos de educación sexual integral en los planes de estudio de los profesorado que se dictan en la facultad. En este sentido, según Montaña, la implementación de la ESI en el marco universitario daría lugar a lo siguiente “La consolidación de marcos teóricos modernos requiere poner en cuestión, traccionar los paradigmas adquiridos y poder generar rupturas epistemológicas que den paso a perspectivas modernas afianzando el valor de los derechos humanos, y la pluralidad de géneros y sexualidades” (Montaña, 2014b: 11). En este aspecto la UNLPam, entiende como

preponderante un abordaje de la ESI desde la oferta formativa que promueve. Es interesante observar que la mencionada institución encuentra en el tratamiento de esta ley la posibilidad de democratizar la educación pública, lo dicho se observa en:

Hoy la ley representa un firme piso para la educación, de donde la práctica docente puede abordar la ESI de manera transversal, vinculando cada tema a la perspectiva de género, derechos humanos, de manera diaria buscando consolidar un entramado de valores, capacidades, habilidades y responsabilidades (Montaña, 2014b: 15).

En este sentido, se visualiza en la UNLPam un trayecto bien definido en relación al abordaje de ESI en el nivel superior y una concepción de la misma desde la óptica del derecho a través del cual se potencian las futuras prácticas docentes en su carácter democratizador.

El caso de la Universidad Nacional del Sur: el Departamento de Humanidades

En torno a la Universidad Nacional del Sur, se observan algunos espacios de trabajo específicos en donde se han puesto en juego diferentes aspectos que contempla la ESI, en esta investigación nos centraremos en un análisis respecto al Departamento de Humanidades y sus diferentes implementaciones respecto a un abordaje de la ESI. En primer lugar, cabe señalar que en este departamento se dictan las carreras de Profesorado en Historia, Filosofía y Letras, sus respectivas Licenciaturas y además la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Nos centraremos en un análisis respecto a los Profesorados específicamente. En un primer acercamiento, se observa que en los planes de estudio de las respectivas carreras mencionadas, no se encuentra ningún espacio curricular específico que se relacione directamente con un abordaje de la ESI; no hay existencia de cátedras y seminarios que se refieran a la misma.

En un segundo nivel de análisis, se puede observar que visto a la sanción de la ESI, algunas cátedras del Dpto. de Humanidades decidieron conformar sus propuestas didácticas a partir de una problematización de la sexualidad, como por ejemplo la cátedra de Cultura Clásica en sus horas correspondientes a la práctica y en el recorrido que establece la cátedra de Literatura Europea Moderna y el Seminario de Literatura Medieval. En relación a otras cátedras se observa un abordaje de cuestiones disciplinares que se interrelacionan con la ESI —como la discusión en torno a filosofías de género por ejemplo—, pero no son tematizadas

desde un enfoque vertebrado por la dimensión pedagógica y didáctica, sino más bien se proponen desde un aspecto enteramente disciplinar y dirigido a posibles investigaciones. Con ello queremos decir que, en general no hay un tratamiento específico de la ESI desde las cátedras de estas carreras, únicamente reconocemos el mismo en las cátedras mencionadas.

En un tercer nivel de análisis, nos situaremos en lo respecto a determinados proyectos de extensión del Departamento de Humanidades como un posible campo de abordaje de esta problemática. A través de la investigación realizada, damos cuenta de la existencia de una serie de proyectos de extensión que tematizan la relación pedagógica-didáctica respecto a la problematización de la sexualidad. En torno a ello, damos cuenta de los siguientes recorridos realizados. En un primer lugar, a través de un grupo de trabajo coordinado por la Dra. Mariela Rígano, actual docente del departamento, se conformó un trabajo de corte informal en el 2012, respecto a las diferentes representaciones que se tenían del embarazo adolescente, específicamente en el Hospital Público de Ingeniero White. Este trabajo se configuró en lo que fue el primer proyecto de extensión del grupo, se denominó “El embarazo adolescente, sus representaciones sociales y su incidencia en el sector salud” desde el 2013 al 2015. Aquí se llevó a cabo un trabajo con el personal de salud del hospital en torno al reconocimiento de determinados prejuicios propios del embarazo adolescente a través de talleres articulados con la propuesta del Teatro del oprimido, y de allí se derivó en distintas intervenciones en escuelas con el personal.

En segundo lugar, se conformó un segundo proyecto de extensión denominado “La violencia y sus escenarios, significados y representaciones en la comunidad de Ingeniero White” desde el 2014 hasta la actualidad, en donde se tematizaron diferentes aspectos en torno a la violencia y sus distintos grados. Se realizaron diferentes intervenciones en escuelas de Ing. White, en donde se continuó con la dinámica de dictado de talleres por parte de los integrantes del grupo a los alumnos y docentes, se articularon las propuestas del teatro del oprimido y además se trabajó con el armado de determinadas obras de teatro que le dan un tratamiento al problema de la violencia. De allí surgió la posibilidad de gestar el proyecto que rige actualmente, llamado “Aprender a aprender: estrategias y habilidades para la violencia” que no solo continúa su trabajo en instituciones educativas de Ing. White, sino que también es sujeto a atender a las demandas de instituciones que soliciten su aporte.

En tercer lugar, actualmente, rige el Voluntariado “Haceme cuento: textualizando la educación sexual integral” también coordinado por la Dra. Mariela Rígano, en este caso se realizan diferentes intervenciones en escuelas de la zona bonaerense, constan del dictado de

diferentes talleres dirigidos a alumnos, docentes y padres, realizándose encuentros por separado y en conjunto. En este caso, se continúa con la línea de trabajo respectiva al teatro del oprimido ya que el grupo la considera como una estrategia factible en el tratamiento de las problemáticas a trabajar.

Por otro lado, otra vía de trabajo en torno a la ESI en el marco de la UNS, se relaciona con la agrupación estudiantil “Puño y Letra” conformado en el marco del Departamento de Humanidades. Este grupo, además de apoyar la lucha respecto a situaciones de desigualdad sobre problemáticas en torno a la sexualidad, también proclama necesario una posible línea de trabajo en torno a la intervención de la ESI en el seno universitario, puntualmente con más emergencia en el Departamento de Humanidades ya que allí se dictan varios profesorados. Este grupo realizó un documento el cual fue presentado al Consejo Departamental de Humanidades con el fin de problematizar y exigir un abordaje de la ESI en la formación que brinda esta institución académica. Dicho proyecto no tuvo una recepción esperada sino más bien la agrupación estudiantil nos relató sobre la existencia de resistencias de parte del entorno académico por configurar las propuestas de las cátedras vertebradas por un tratamiento de ESI. En grandes rasgos, el proyecto comprende al Departamento de Humanidades como uno de los escenarios universitarios en donde se da la formación de formadores. Así instalan en el marco de esta institución la demanda por un proceso de capacitación permanente a lo largo de la formación que brinda. Dicho esto, a partir de una problematización de la ESI desde la perspectiva de derechos, se plantea una serie de posibles intervenciones a futuro en el Departamento de Humanidades como por ejemplo: el desarrollo de herramientas necesarias para la aplicación de la ley ESI y de mecanismos que impulsen la ley en toda la comunidad de la UNS, además de solicitar el presupuesto necesario para dicha implementación; la creación de espacios de capacitación con especialistas para los docentes del Departamento sobre las temáticas respectivas; la proporción del acceso a los materiales específicos sobre el tema para la utilización en las cátedras actuales; por último, la incorporación a los futuros planes de estudio los lineamientos de ESI como parte de los contenidos mínimos de todas las materias de las carreras del Departamento (Puño y Letra, 2016: 5). El proyecto fue aceptado por el consejo departamental y se esperan futuras líneas de acción en la institución.

Consideraciones finales

A través de la investigación realizada damos cuenta que aún hace falta un largo camino por recorrer en materia de implementación de la ESI en el marco del nivel superior, tal es así que observamos diferentes posturas contrapuestas en el análisis realizado en los casos de la UNLPam y la UNS. En el primer caso, se observa la permeabilidad respecto al diálogo entre la universidad y los acontecimientos sociales, promulgando desde este vínculo espacios concretos y legitimados institucionalmente para el abordaje de ESI. Por otro lado, en el caso de la UNS, concluimos que aún se encuentran resistencias respecto a un trabajo institucionalizado curricularmente, no obstante, consideramos que el escenario propuesto a través de la extensión universitaria es un campo posible para profundizar su potencial desarrollo; además consideramos que las demandas de los movimientos estudiantiles en la UNS también demuestran la necesidad por comenzar a construir espacios de trabajo curriculares respecto a la ESI. Por ello, concluimos que el caso de la UNLPam se encuentra, un tanto más adelantado respecto al tratamiento de la problemática, pero aun así, en la UNS observamos líneas interesantes y propiciadoras de futuras intervenciones.

Bibliografía

- Antognazzi, I. y Redondo, N. (2009), *¿Qué universidad necesita el poder financiero? ¿Qué universidad necesitan los pueblos?*, Buenos Aires, CLACSO-OSAL.
- Bonvecchio, C. (1999), *El mito de la universidad*, México, Siglo XXI.
- De Sousa Santos, B. (2000), “De la idea de universidad a la universidad de las ideas”, en: *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*, Bogotá, Uniandes.
- Montaña, A. (2014a), “Los movimientos sociales locales en los procesos contemporáneos de democratización política. El caso de la cátedra libre y extracurricular Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos FCH- UNLPaM”, en: *Anuario Facultad de Ciencias Humanas*, año XI, vol. 11, 14 páginas.
- Montaña, A. (2014b), “Sexualidades y géneros en clave de educación sexual integral un espacio para problematizar el nivel superior”, en: Gerlero, M. S.; Di Trano, D. G. y Roldán, N. A. (coords.). *Perturbaciones normativas: resistencias a las políticas sexo-généricas*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Visión Jurídica Ediciones, pp. 137-157.

Tamargo, M. (2007), “La educación sexual en Argentina: marcos normativos y cognitivos”.
Disponible en línea: <https://docplayer.es/30999222-La-educacion-sexual-en-argentina-marcos-normativos-y-cognitivos.html>.

Rama, C. (2006), “¿La desaparición del monopolio universitario?”, en: *La tercera reforma de la educación superior en América Latina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Documentos consultados

Programa Nacional de Educación Sexual Integral, *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral*, Ley Nacional 26150.

Ley de Educación Sexual Integral 26150.

Agrupación estudiantil Puño y Letra, Proyecto para la implementación de la ESI en el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, 2016.

VII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS



COLECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

